

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

BASES DEL FONDO DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS

1 ASPECTOS GENERALES

La Universidad Adventista de Chile es una universidad comprometida con el desarrollo y la divulgación del conocimiento, tal como lo expresa su misión. En este marco, reconoce que todo proceso de producción y divulgación del conocimiento implica un esfuerzo por parte del académico y crea el Fondo de Ayudas a la Asistencia de Ponentes a Eventos Científicos o Académicos con el objetivo de promover la presentación de trabajos científicos o académicos de los profesores de la UNACH en congresos, simposios o jornadas de carácter académico o científico.

A continuación se detallan las características y reglamentaciones del programa.

2 FONDO DE AYUDAS A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS

2.1 Objetivo. Es un fondo destinado a ayudar a los académicos de la UnACh que tengan que acudir a un evento académico (congresos, simposios, jornadas científicas o similares) a presentar ponencias o pósters.

2.2 Ayuda a la asistencia de ponentes de la UnACh en eventos científicos o académicos. Este fondo de ayuda otorgará los montos que se detallan en la tabla FONDO DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS por cada evento en un año dado, realizado por académicos que en su presentación reconozcan explícitamente su filiación a la Universidad Adventista de Chile.

2.3 El monto de la ayuda es por evento y persona, no por exposición. Esto quiere decir que si durante un mismo evento un académico tiene más de una exposición solo se otorgará la ayuda una sola vez. En el supuesto que fueran varios los autores de una misma exposición, entonces la ayuda será a uno solo de los ponentes.

2.4 La ayuda es complementaria a la ofrecida por las Facultades o Unidades de la UnACh. Esto quiere decir que si el académico recibiera por parte de una Facultad o Unidad apoyo económico para asistir al evento académico, pero el monto no alcanzara a cubrir todos los costos de inscripción, viajes, alojamiento y alimentación, entonces podrá solicitar la ayuda del FONDO DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS que ofrece la Dirección de Investigación. Pero en ningún caso la suma de las ayudas (Facultad/Unidad más Dirección de Investigación) podrá superar el costo total de acudir al evento, ni tampoco la ayuda de la Dirección de Investigación podrá nunca superar el costo de asistir al evento.

Ayudas de la UnACh Asistencia de ponentes a eventos científicos

3 TIPOS DE EXPOSICIONES QUE PUEDEN POSTULAR A LAS AYUDAS

3.1 Ponencias, comunicaciones o conferencias que sean presentadas de forma oral en eventos científicos o académicos (congresos, jornadas, simposios, seminarios, encuentros, etcétera) donde las ponencias son evaluadas por un Comité Científico que los selecciona a efectos de establecer para el ponente un tiempo durante el evento.

3.2 Pósters expuestos en eventos científicos o académicos (congresos, jornadas, simposios, seminarios, encuentros, etcétera) donde los pósters son evaluados por un Comité Científico que los selecciona a efectos de establecer para el autor un espacio durante el evento.

4 SOLICITUD AL FONDO DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS

4.1 Plazo de solicitud. La solicitud se efectúa en una fecha anterior a la celebración del evento académico, o como máximo hasta cuatro meses después de la celebración del evento.

4.2 Formulario de solicitud y documentación complementaria. El académico deberá solicitar la ayuda correspondiente ante la Dirección de Investigación, para tal fin deberá:

- Completar el formulario **Solicitud de ayudas de la Dirección de Investigación a la asistencia de ponentes a eventos científicos** (formulario DirInves-050).
- Completar el formulario **Apoyo y ayudas de la Facultad/Unidad a la asistencia de ponentes a eventos científicos** (formulario DirInves-051).
- **Adjuntar una copia de carta, e-mail o certificado que demuestre que:**
 - a) **el comité organizador del evento científico** de forma expresa corrobora que la exposición (ponencia, conferencia, comunicación, póster) ha sido aceptado para su presentación en el evento científico. O en su defecto, si la solicitud de la ayuda una vez hubiera tenido lugar el evento, entonces presentar
 - b) **una copia del resumen publicado de la exposición en las actas del evento**, acompañado de la tapa de la publicación de las actas y la página de títulos de crédito, o en su caso de no disponer de libro de actas un certificado expedido por la entidad organizadora del evento, o
 - c) **un certificado expedido por la entidad organizadora del evento** conforme fue aceptada la exposición.

4.3 Requisitos para solicitar la ayuda:

- **Ser académico vinculado a la UnACh.** El solicitante debe tener, al momento del evento científico, vinculación con la UnACh. Se entiende por vinculación: académicos de jornada completa, media jornada, o tiempo parcial u otros académicos vinculados a la UnACh por colaborar en tareas docentes o investigativas.
- **Ser autor de artículos en revistas científicas o de libros o capítulos de libros científicos con referato.** Ser autor en los últimos 5 años de artículos científicos preferentemente en revistas indexadas (WoS-ISI, Scopus, SciELO o Latindex) o de libros o

Ayudas de la UnACh Asistencia de ponentes a eventos científicos

capítulos de libros científicos con referato, y preferentemente con mención explícita de la filiación a la Universidad Adventista de Chile.

- **Ser ponente de una exposición en el evento para el que se solicita la ayuda.**
- **La exposición debe dar cuenta de la vinculación del autor a la UnACh en forma expresa.** Debe, por lo menos, incluir el nombre completo de la UnACh y la localización: *Universidad Adventista de Chile, Chillán, Chile.*
- **Apoyo de la Facultad/Unidad.** La Facultad/Unidad a la que preste sus servicios el académico debe apoyar de forma expresa y por escrito la asistencia del ponente al evento, aunque no le ayude económicamente para dicha asistencia.

5 RENDICIÓN DE CUENTAS CON POSTERIORIDAD AL EVENTO

5.1 Justificación documental de los gastos. Una vez finalizado el evento, el académico deberá entregar una copia de las boletas o facturas de los gastos efectuados.

5.2 Gastos inferiores a la ayuda concedida. En el supuesto que por las razones que fueren los gastos hubieran sido inferiores a la ayuda concedida, el académico vendrá obligado a retornar los fondos no gastados a la Dirección de Investigación.

- a) En el supuesto que el académico hubiera recibido ayudas por parte de una Facultad o Unidad, teniendo en cuenta que la ayuda de este fondo de la Dirección de Investigación es complementaria, si los gastos hubieran sido inferiores a la ayuda concedida primero deberá devolver la ayuda a la Dirección de Investigación, y si todavía los gastos fueran inferiores a la ayuda concedida, entonces lo que quede lo podrá devolver a la Facultad o Unidad.
- b) En el supuesto que el académico hubiera recibido ayuda solo por parte de la Dirección de Investigación, si los gastos de asistencia al evento fueran inferiores a la ayuda concedida, la diferencia deberá ser devuelta a la Dirección de Investigación.

Ayudas de la UnACh Asistencia de ponentes a eventos científicos

Tabla. AYUDAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A LA ASISTENCIA DE PONENTES A EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS

(Las ayudas cada año se concederán hasta que se agote el fondo en el año en curso)

LOCALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS	ACADÉMICOS QUE PUEDEN SOLICITAR LA AYUDA (autores en los últimos 5 años)	Ayuda máxima (en \$)
En Chile a 1.000 km o menos de Chillán	<ul style="list-style-type: none"> • Autores de artículos en revistas académicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Con referato no indexadas. ○ Indexadas. • Autores de libros y capítulos de libros científicos con referato. 	\$100.000
En Chile a más de 1.000 km de Chillán	<ul style="list-style-type: none"> • Autores de artículos en revistas indexadas en: <ul style="list-style-type: none"> ○ WoS-ISI ○ Scopus ○ Scielo ○ Latindex • Autores de libros y capítulos de libros científicos con referato. 	\$200.000
En el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Autores de artículos en revistas indexadas en: <ul style="list-style-type: none"> ○ WoS-ISI ○ Scopus ○ Scielo • Autores de libros y capítulos de libros científicos con referato. 	\$500.000

Nota: En caso de duda en la interpretación y aplicación de estas bases la Dirección de Investigación emitirá una resolución inapelable.